



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001574-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento las especialidades comprometidas, la sustitución de bajas y vacaciones y las consultas de tarde en relación con el nuevo Centro de Salud y de Especialidades de Astorga, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Álvaro Lora Cumplido y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los artículos 14, 41 y 43 de la Constitución Española establecen el principio de igualdad y universalidad de la Atención Sanitaria, obligando a los poderes públicos a tomar las medidas organizativas y financieras necesarias para asegurarla.

Es decir que las prestaciones sanitarias se conciben en nuestro ordenamiento y se establece su financiación a través de los presupuestos generales del Estado o los de la Comunidad Autónoma, mediante transferencia de sus competencias.



El 20 de diciembre de 2007 y enmarcado dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprueba la cantidad de 51.800 euros para redactar el proyecto del nuevo Centro de Salud y de Especialidades de Astorga. En concreto se aprueba la contratación de la redacción del proyecto básico, el proyecto de ejecución, el estudio de seguridad y salud y el proyecto de actividades de las citadas obras

El día 5 de marzo de 2009 se licita la obra, aprobando en Consejo de Gobierno 9.66 millones de euros, adjudicándola en 8.3 millones para construir 7669,3 m² frente a los 1945 del Centro de Salud en uso, en el terreno que la Junta consideró el más idóneo de los propuestos y cedidos por el Ayuntamiento.

El Plan de construcción preveía:

1.- Centro de Salud de Astorga para dar cobertura a 20.000 tarjetas sanitarias (Astorga I y Astorga II).Y que constaba de:

- 24 consultas de Medicina de familia y de Enfermería +4 consultas polivalentes.
- Área de pediatría: 4 consultas.
- Zona de extracción y Laboratorio.
- Unidad de preparación al parto y matrona.
- Unidad de Rehabilitación.
- Salas de curas.
- Área de personal.
- Unidad de Salud Bucodental.
- Área de Atención continuada.
- Zona Administrativa.
- Trabajador social.
- Archivos y Almacenes.
- Área de coordinación, Sala de Juntas, Biblioteca y Aula de Docencia.

2.- Centro de especialidades

Para las zonas básicas de Salud Astorga I, Astorga II y La Cabrera, dotado con 14 especialidades médicas frente a las 10 que existían en ese momento. Pasando de 7 consultas a 44.

Las especialidades comprometidas eran:

- Anestesiología, oftalmología, otorrino, urología, salud mental, cardiología, cirugía, dermatología, digestivo, neumología, traumatología, ginecología, radiodiagnóstico, endocrinología.

- Área de Cirugía mayor ambulatoria con 2 quirófanos.
- Área de radiología que contara con Radiología digital, Mamografía, Ecografía, Resonancia magnética y Tac Móviles.
- Área para una base de Emergencias del 112.



Se preveía dar servicio a 3 municipios, 15 localidades de Astorga I y 11 municipios y 90 localidades de Astorga II. La obra se recibió el 7 de marzo de 2012.

El Centro comenzó a funcionar en marzo de 2013, sin embargo las nuevas consultas de especialidades comprometidas no se han puesto en marcha y la consulta de tarde se ha cerrado.

Recientemente ante una pregunta al Pleno formulada por el Grupo Socialista la concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Astorga contestó que se pondría en marcha una consulta de Medicina Interna. Se trata de una consulta programada por la Consejería de Sanidad para continuidad asistencial de los pacientes con múltiples patologías y que nada tiene que ver con las especialidades comprometidas por el Gobierno Autonómico para el Centro de salud y Especialidades de Astorga.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que ponga en funcionamiento las especialidades comprometidas: urología, endocrinología, anestesiología y cirugía mayor ambulatoria.

2.º- Que se cubran con sustitutos las bajas y vacaciones de los y las profesionales médicos y de enfermería, para mantener una atención sanitaria de calidad.

3.º- Recuperar la consulta de la tarde que permitía una mayor accesibilidad a pacientes que trabajan en horario de mañana y que ha estado funcionando en el centro de salud de Astorga I hasta hace 3 años".

Valladolid, 6 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Celestino Rodríguez Rubio,
Álvaro Lora Cumplido y
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández